

MONTE PATRIA, 05 DE JUNIO 2017.-
DECRETO N° 7289 /

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N 15.230 del 15/12/2016 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2017;

CONSIDERANDO: Invitación de la División General de Educación MINEDUC.

1.- AUTORIZA a Participar a Docentes de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Monte Patria, asistir a la VIII Versión del Congreso Nacional Y Latinoamericano de Educación en Ciencias, que se realizara los días 7,8,9 de junio del año en curso en el centro de extensión Universidad Católica, en la Ciudad de Santiago.

Nombre Docente	RUT	Escuela de Origen
Aldecira Campusano Carvajal	[REDACTED]	Renacer de Cerrillos
Evelyn Campusano Ramirez		El Palqui
María Cristina Araya Araya		A. Chelen Rojas
Nicole Flores Carvajal		A. Chelen Rojas
Eduardo Cortes Jara		Huana
Nayareth Gómez Cortes		Los Morales
Paulina Villanueva Ramos		C. Frontera de Tulahuen
Jessica Ramos Rios		Juntas

2.- Déjese establecido que los funcionarios antes individualizados, tienen derecho a restitución de gastos de alimentación incurridos en dicho cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/WGZ/HCS/mjo
 DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal – Monte Patria °
- Área de Recursos Financieros – D.E.M.




ALCALDE (S)
 Robinson Lafferte Cortés

